

citada Orden de la Consejería de Cultura de 15 de marzo de 2002.

El artículo 9.2 de la Orden de 15 de marzo de 2002 establece que los miembros de la Comisión serán nombrados por la titular de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

Por lo expuesto en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 9.2 de la mencionada Orden

RESUELVE

Nombrar como miembros de la citada Comisión a los siguientes vocales:

- Don Juan José Fernández Trevijano, Director de Canal Sur Televisión.
- Doña Pilar Ortega Espejo, Coordinadora de Coproducción de Canal Sur Televisión.
- Don José Enrique Monasterio Morales, Director de la Filmoteca de Andalucía.
- Don Jordi Ambrós Hortensi, responsable de Documentales de Televisión de Cataluña.
- Don Rafael Baliña Díaz, Coordinador del programa «Doc. de cine documental» de la Diputación de Cádiz.
- Don Oriol Baquer Miró, especialista en mercados internacionales de documentales y animación.

Secretaria con voz, pero sin voto: Doña M.^a Eugenia Alés Esteban.

Sevilla, 27 de mayo de 2003.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 15 de mayo de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Angel García García Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Literatura Española convocada por Resolución

de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado de 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Miguel Angel García García Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Literatura Española.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Filología Española.

Granada, 15 de mayo de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 15 de mayo de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Martínez Ferrer Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Area de conocimiento de Optica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado de 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Juan Antonio Martínez Ferrer, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Optica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Optica.

Granada, 15 de mayo de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 20 de mayo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio), declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que se especifica en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de 27 de febrero de 2003 (BOJA núm. 54, de 20 de marzo).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Organismo

que la ha dictado, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

A N E X O

Consejería: Turismo y Deporte.
 Centro de Trabajo: Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Cádiz.
 Código: 1595110.
 Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a Delegado Provincial.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 30 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia turno libre, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

De conformidad con lo establecido en las bases 2.7.3, 11.5 y 11.6 de la Orden de 19 de julio de 2001, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna y libre («Boletín Oficial del Estado de 11 de septiembre de 2001»), se resuelve:

Primero. Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que figuran en la Resolución de 25 de octubre de 2002, por las que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Secretaría General Técnica, Plaza de la Gavidia, 10, 41071, Sevilla, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el número de orden obtenido en la relación definitiva de aprobados de cada turno, el órgano y la localidad.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Juzgados de Instrucción.
5. Juzgados de lo Penal.
6. Juzgados de Primera Instancia.
7. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

8. Juzgados de lo Social.
9. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
10. Juzgados de Menores.
11. Juzgados de Paz.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán según el número de orden obtenido en la Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Quinto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, la Secretaría General Técnica procederá a destinarle, con carácter forzoso, cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Octavo. Por Resolución de 12 de marzo de 2003 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se acordó la modificación de plantilla en los Juzgados de Instrucción números 1, 2, 3 y 4 de Huelva en el sentido de suprimir una plaza de Oficial en cada uno de los citados órganos judiciales, procediéndose a la modificación de la Resolución de 13 de enero de 2003 en el sentido de suprimir del listado de plazas desiertas las siguientes:

Juzgado de Instrucción núm. 1: 1 plaza.

Juzgado de Instrucción núm. 3: 1 plaza.

Juzgado de Instrucción núm. 4: 2 plazas (1 por supresión y otra plaza más por estar afectada en el procedimiento de Reordenación de efectivos entre los funcionarios del centro de destino).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Resolución de 13 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna y libre, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

Sevilla, 30 de abril de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

R.P.T.: 39

CUERPO: OFICIALES (TURNO LIBRE)

COMUNIDAD: ANDALUCÍA

ANEXO I

PROVINCIA	ORGANO	Nº PZAS.
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. N.1 ALGECIRAS	1
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 4 DE ALGECIRAS	4
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 5 DE ALGECIRAS	1
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 6 ALGECIRAS	2
CADIZ	JDO DE LO PENAL N.2 ALGECIRAS	1
CADIZ	JGO. 1 INS/ INSTR. DE BARBATE	1
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº1 DE LA LINEA DE LA CONCEPCION	2
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE LA LINEA DE LA CONCEPCION	2